

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.61/2008.-

Vista: Las Propuestas para la regulación del parqueo en Distrito Nacional, enviadas por la Empresa Consorcio Red Parking y la Clínica Abreu.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Considerando: Que el Distrito Nacional ha quedado reducido a 93 kilómetros cuadrados, en virtud de lo dispuesto por la Ley 163-01, que dividió el anterior Distrito Nacional en varios Municipios.

Considerando: Que la problemática existente en el ámbito del Distrito Nacional la falta de estacionamiento, lo que provoca un caos mayúsculo en el tránsito Urbano.

Considerando: Que el proceso de reordenamiento del territorio planteado por este Ayuntamiento y que se encuentra en estudio.

Considerando: Lo establecido en el Artículo 52, letras a, c, v, w, de la Ley 176-07, referente a las atribuciones del Concejo Municipal.

Considerando: Lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 176-07, en lo relativo a la competencia propia de este Ayuntamiento.

Considerando: Lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 176-07, con relación a la capacidad jurídica de esta Corporación edilicia para adquirir, reivindicar, permutar, grabar o enajenar todas clases de bienes, celebrar contrato y ejercitar las acciones previstas en la Ley.

Visto: Los artículos 211, 212, 213 de la Ley 176-07, en lo referente a la forma de gestión, la norma y la tarifa de los servicios públicos prestados indirectamente.

Cont...

2

Res. No.61-08.-.

Visto: Los artículos 214, 220, 279, 281, 284, 285, en lo referente a las tasas, aprovechamientos especiales a favor de empresas exploradoras de servicio de suministro, cuotas tributarias, las concesiones.

Vista: La solicitud de la Compañía Consorcio Red Parking.

Vista: La solicitud de la Clínica Abreu, enviada por el Sr. Síndico.

Vistas: Las disposiciones de las leyes 176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, 241, sobre Transito Urbano y 340-06, reglamentada por el Decreto No.490-07.

Vista: La enmienda presentada por el Honorable Regidor José Juan Zapata

Resuelve

Primero: Crear como al efecto **crea**, una Comisión Mixta de la Administración Municipal y el Concejo Municipal, para trabajar un Reglamento de Concesión de Estacionamiento Publico y Privado, en el ámbito del Distrito Nacional.

Segundo: Autoriza como al efecto **autoriza**, a la Administración Municipal a publicar en los medios de circulación nacional, informando sobre la creación de este nuevo reglamento, para los fines correspondientes.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cuatro (4) días del mes de Julio del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional